ADDENDA 2

Se realizan modificaciones a las bases del llamado LPN-SBE N° 2 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS", conforme al siguiente detalle:

1- SERVICIO DE GRÚA

El Servicio de Grúa deberá ser suministrado dentro del territorio nacional, por medio de un vehículo propio o convenio de servicios con empresas del ramo. El servicio realizado dentro de los 50 kilómetros de la Ciudad de Asunción, sin costo alguno para la Convocante.

OBSERVACION: Incluir al final del FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS AUXILIAR N° 1, la siguiente inscripción:

"COSTO ADICIONAL POR KILOMETRO DEL SERVICIO DE GRÚA, a ser suministrado pasado los 50 kilómetros de la Ciudad de Asunción: Guaraníes _____ (G. _____.-)".

2- REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

1. Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 400 m2. (Cuatrocientos metros cuadrados), presentando plano y croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos.
2. Poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos:
3. Contar con cercado y/o muralla Perimetral e Iluminación en los horarios nocturnos
4. El taller deberá contar con por lo menos 1 (un) elevador hidráulico y/o eléctrico para revisión de vehículos y/o fosa.
5. Deberá disponer de las herramientas necesarias en muy buen estado y suficientes para la realización de los servicios.
6. El taller deberá contar con equipos, maquinas y herramientas para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas o convenio de servicios con empresas del ramo.
7. El taller deberá estar ubicado dentro del Área del Gran Asunción.

Pablo D. Pérez Fernández
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 15.686

Lic. Luis E. Cardenas Ruiz
Director de Administración y Finanzas

3- LOS PLAZOS QUEDAN MODIFICADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

a) Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios:
Fecha: 22/04/2010 desde las 09:00 hs. hasta las 08:50 hs. del día 23/04/2010.-

b) Inicio de la etapa competitiva:
Fecha: 23/04/2010 desde las 09:00hs

c) Inicio de la etapa competitiva:

- Grupo 1 – LOTE 1 VEHICULOS DE LA MARCA MITSUBISHI, a las 09:00 del 23/04/2010
- Grupo 2 – LOTE 2 VEHICULOS DE LA MARCA NISSAN, después del cierre del Grupo 1 - Lote 1.
- Grupo 3 - LOTE 3 VEHICULOS DE LA MARCA MAHYNDRA, después del cierre del Grupo 2 – Lote 2.
- Grupo 4 - LOTE 4 VEHICULOS DE LA MARCA TOYOTA, después del cierre del Grupo 3 – Lote 3.
- Grupo 5 - LOTE 5 VEHICULOS DE LA MARCA ISUZU, después del cierre del Grupo 4 – Lote 4.
- Grupo 6 - LOTE 6 VEHICULOS DE LA MARCA HYUNDAI, después del cierre del Grupo 5 – Lote 5.
- Grupo 7 - LOTE 7 VEHICULOS DE LA MARCA MERCEDES BENZ, después del cierre del Grupo 6 – Lote 6.
- Grupo 8 - LOTE 8 VEHICULOS DE LA MARCA CHEVROLET BLAZER, después del cierre del Grupo 7 – Lote 7.
- Grupo 9 - LOTE 9 VEHICULOS DE LA MARCA FORD, después del cierre del Grupo 8 – Lote 8.
- Grupo 10 - LOTE 10 VEHICULOS DE LA MARCA KIA PREGIO, después del cierre del Grupo 9 – Lote 9.

Pablo D. Pérez Fernández
Abogado
Matr. C.S.J. N° 15.686

Lic. Luis E. Cárdenas Ruíz
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas